



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



**ACTUARÍA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** CIUDADANO CLAUDIO CETINA GOMEZ, PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMPECHE, SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE. (TRC) Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE-----

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/9/18**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador Electoral** interpuesto por el Ciudadano Alex Abraham Naal Quintal, en su carácter de Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por **"Presuntos Actos Anticipados de Campaña en el Estado de Campeche"**. La **Magistrada Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha treinta de abril de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos del día de hoy treinta de abril del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los numerales 687, 688, 689, 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados**, el acuerdo de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

TEEC/PES/9/2018.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTES NÚMERO: TEEC/PES/9/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

DENUNCIADO: CIUDADANO CLAUDIO CETINA GÓMEZ, PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMPECHE, Y SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE (TRC) Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: CIUDADANA LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

La Secretaria General de Acuerdos Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta a la Magistrada Instructora ciudadana Brenda Noemy Domínguez Aké del acuerdo de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciocho, por el cual la Presidencia de este Tribunal Electoral, turna a esta Ponencia el Expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador, identificado con la clave TEEC/PES/9/2018, para los efectos legales correspondientes.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. - -

VISTA: La cuenta, la Magistrada designada como Instructora ACUERDA: - - - - -

PRIMERO: Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18 fracción VIII, 23 fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 32 fracciones I y XVII, y 34 fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, vista la constancia procesal del día veintinueve de abril del año en curso, por medio del cual el Magistrado Presidente de este Tribunal, acordó remitir el expediente formado con motivo del Procedimiento Especial Sancionador marcado con la clave TEE/PES/9/2018, promovido por el ciudadano Alex Abraham Naal Quintal, en su carácter de Representante del Partido



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



**MAGISTRADA INSTRUCTORA**

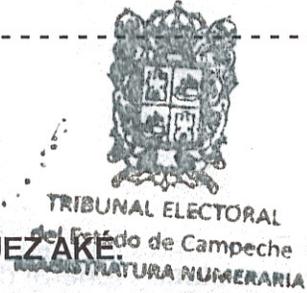
**ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.**

**TEEC/PES/9/2018.**

Acción Nacional ante el Consejo Municipal de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para llevar a cabo las actuaciones que en derecho procedan; **se radica en la Ponencia a cargo de la suscrita**, para los efectos legales correspondientes. -----

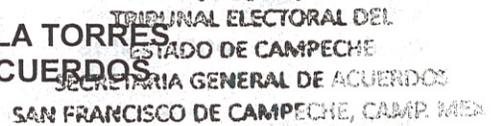
**NOTIFÍQUESE**, como en derecho corresponda y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma la **Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké**, Magistrada Instructora, por ante mí, la **Maestra en Derecho María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos quien certifica y da fe. Conste. -----

**LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA INSTRUCTORA.**



SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



Con esta fecha (treinta de abril de dos mil dieciocho), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Conste. Doy fe. -----

